



TERMINACIÓN CONTRATO No. SA-MC-001-2025-SP	
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDES
NIT	890.980.342-7
CONTRATISTA	ESTACIÓN DE SERVICIO ANDES S.A.S.
NIT	890.940.326-8
REPRESENTANTE LEGAL	NICOLÁS ESTEBAN MEJÍA RESTREPO
CÉDULA	No. 15.526.747
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA
SUPERVISOR	JUAN GUILLERMO CORREA MEJÍA
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRIENTE Y ACPM, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE ANDES Y MOTOCICLETAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DESTINADA A LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCARIAS, ASÍ COMO LAS MOTOCICLETAS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO.
VALOR	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$285.000.000).
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) MESES.
FECHA DE INICIO	5 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2025
LUGAR Y FECHA	ANDES, 12 DE FEBRERO DE 2026

El presente documento corresponde al acta de terminación del Contrato **SA-MC-001-2025-SP**, celebrado entre el **MUNICIPIO DE ANDES** y la **ESTACIÓN DE SERVICIO ANDES S.A.S.**, identificada con NIT 890.940.326-8, representada legalmente por el señor NICOLÁS ESTEBAN MEJÍA RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía número 15.526.747, en calidad de Contratista, la cual busca describir las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato.

DATOS DEL CONTRATO:

OBJETO:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRIENTE Y ACPM, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE ANDES Y MOTOCICLETAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DESTINADA A LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCARIAS, ASÍ COMO LAS MOTOCICLETAS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO.



DATOS DEL EJECUTOR DEL CONTRATO:

NOMBRE	NIT
ESTACIÓN DE SERVICIO ANDES S.A.S.	No. 890.940.326-8
REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA
NICOLÁS ESTEBAN MEJÍA RESTREPO	No. 15.526.747

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES:

VALOR CONTRACTUAL	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO ACTUAL
\$ 285.000.000	CINCO (5) MESES	05/08/2025	30/12/2025	TERMINADO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

ASPECTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Verificación de Requisitos	X			
Disponibilidad y Reserva	X			
Contrato	X			
Acta de inicio	X			
Se designó supervisor	X			
Aprobación de Garantías	X			

CONSIDERACIONES

- a) Que entre el **MUNICIPIO DE ANDES** y la **ESTACIÓN DE SERVICIO ANDES S.A.S.**, identificada con NIT 890.940.326-8, representada legalmente por el señor NICOLÁS ESTEBAN MEJÍA RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía número 15.526.747, se celebró el **CONTRATO SA-MC-001-2025-SP** cuyo objeto es: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRIENTE Y ACPM, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE ANDES Y MOTOCICLETAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DESTINADA A LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCARIAS, ASÍ COMO LAS MOTOCICLETAS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO; por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$285.000.000) y un plazo inicial de CINCO (5) MESES.
- b) Que se expidió los Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 323 del 7 de abril de 2025 y Compromiso Presupuestal 992 del 31 de julio de 2025.
- c) Que, de acuerdo con la cláusula cuarta del Contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del Contratista.



- d) Que el contratista finalizó a entera satisfacción las actividades de su objeto contractual.
- e) Que el contratista aportó la documentación necesaria para la terminación de su contrato por mutuo acuerdo y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aporte a seguridad social, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Dar por terminado el del Contrato **SA-MC-001-2025-SP**, a partir de la fecha del 30 de diciembre de 2025.

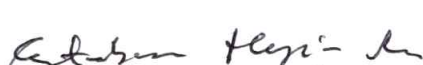
CLÁUSULA SEGUNDA: Terminar el contrato de manera bilateral, teniendo en cuenta que el objeto contractual fue desarrollado por parte del contratista conforme a las consideraciones antes expuestas.

CLÁUSULA TERCERA: Ordenar la liquidación del Contrato SA-MC-001-2025-SP.

CLAUSULA CUARTA. La presente Acta se hará llegar a la Oficina de Gestión Contractual (Original), o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma en el Municipio de Andes, a los doce (12) días del mes de febrero de 2026.


JUAN GUILLERMO CORREA MEJÍA
Supervisor


NICOLÁS ESTEBAN MEJÍA RESTREPO
Representante Legal
ESTACIÓN DE SERVICIO ANDES S.A.S.
Contratista

	Proyecto	Revisó
Nombre	LUZ DARY RUIZ CORREA	CLAUDIA MARCELA COLORADO MONTOYA
Cargo	AUX. AD. SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA FISICA	P.U. SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA FISICA
Fecha	12/02/2026	12/02/2026
Firma	